

Inadmisibile, que TEPJF no anule comicios en Michoacán: oposición

Las dirigencias nacionales de PAN, PRI y PRD consideraron inadmisibile que el proyecto de sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre la elección de la gubernatura de Michoacán, se abstenga de plantear la anulación de los comicios pese a que reconoce la injerencia de grupos del crimen organizado en el pasado proceso electoral.

De validar la elección en esos términos, se estaría avalando la participación de la delincuencia organizada en las elecciones de la entidad, lo cual sentaría un preocupante precedente sobre la intromisión de esos grupos en la vida electoral del país, añadieron.

En un comunicado, manifestaron preocupación por los términos del proyecto e hicieron un llamado "respetuoso y responsable a la sala superior del TEPJF para que su decisión esté apegada al estado de derecho y el respeto irrestricto a la democracia".

Una medida de ese tipo no sólo tendría graves repercusiones para Michoacán, ya que estaría controlada por un *narcogobierno*, sino que sentaría un peligroso precedente en la vida institucional de México, insistieron.

Para los comicios que se realizarán en los siguientes años, es necesario actuar en el marco de la legalidad y del derecho de los ciudadanos a elegir a sus gobernantes, sobre todo con miras a la elección presidencial de 2024, agregaron.

Los partidos pidieron al tribunal la anulación de la elección con el argumento de que participó la delincuencia organizada en diversas etapas del proceso comicial, tanto el día de la votación como después, para evitar que se impugnara el resultado.

De la Redacción



Rechazan PRI, PAN y PRD que validen elección en Michoacán

POR RITA MAGAÑA TORRES

El PRD, PAN y PRI manifestaron su preocupación porque es inadmisibles que en el proyecto que presentará el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se reconozca la injerencia del crimen organizado en el proceso electoral de Michoacán y esto no sea un elemento suficiente como causal de nulidad.

De acuerdo con la sentencia a favor de dicho proyecto estaría avalando la participación del crimen organizado en las elecciones de la entidad, lo cual sentaría un preocupante precedente sobre la intromisión de la delincuencia en la vida electoral del país.

Las dirigencias de los tres partidos externaron un llamado respetuoso y responsable a la Sala Superior del TEPJF para que su decisión esté apegada al estado de derecho y el respeto irrestricto a la democracia.



LA SANCIÓN, POR 448 MIL PESOS

Multa TEPJF a PES por violencia política de género

La Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) multó al Partido Encuentro Solidario con 448 mil pesos por incurrir en violencia política de género al invisibilizar a más de 400 mujeres.

Dicho partido, que está en proceso de perder su registro, será el primero en cometer violencia de género como institución.

Según la sentencia, el PES impidió que 434 candidatas aparecieran en spots de radio y televisión, pues la mayoría los otorgó a hombres.

Las fuerzas políticas tienen la obligación de brindar al menos el 40% del tiempo promocional a sus candidatas y Encuentro Social permitió que solo utilizaran 22%.

En otro asunto, el presidente Andrés Manuel López Obrador y la subsecretaria de Desarrollo Social y Humano de la Secretaría de Bienestar, Ariadna Montiel Reyes, difundieron propaganda prohibida durante la conferencia matutina del pasado 19 de julio, cuando había una veda por la consulta popular.

La mayoría de magistrados de la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) consideró que los mensajes emitidos por el mandatario tuvieron como propósito difundir información relacionada con diversos cambios y modificaciones al Programa Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores, cuestión que se calificó como un logro de gobierno que tuvo como finalidad generar adhesión o simpatía.

La Sala Especializada acreditó la infracción relativa al uso indebido de recursos públicos, atribuida al titular del Ejecutivo federal y a la referida subsecretaria, al determinarse que la difusión de la conferencia en la que se emitieron las expresiones que contravinieron la normativa electoral, se realizó con los recursos con los que disponía para ella.

/ ÁNGEL CABRERA





EQUIDAD. Las fuerzas políticas tienen la obligación de brindar al menos el 40% del tiempo promocional a sus candidatas y Encuentro Social permitió que solo utilizaran 22%.





CONFIDENCIAL

Ya festejan triunfo de Bedolla

A unas horas de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resuelva si ratifica el triunfo de **Alfredo Ramírez Bedolla** como gobernador de Michoacán o anula la elección, los morenistas en la entidad ya festejan, pues advierten que su “gallo” no sólo ganó en las urnas, sino que mantiene una aprobación ciudadana de más de 80% —dicen—, según sus encuestas... ¿Será?

Y Silvano cabildea hasta el final

Ya de salida y con una severa crisis financiera y de seguridad, al aún gobernador de Michoacán, Silvano Aureoles, se le ha visto como un cabildero muy activo en el TEJPF. Según fuentes al interior de la Sala Superior, el perredista se ha reunido con magistrados en busca de obtener su apoyo para anular la elección en la que resultó ganador el morenista Ramírez Bedolla. Incluso les ha acercado presidentes municipales —emanados del PRD— para reforzar la versión de que la delincuencia organizada intervino en el proceso electoral en el que ellos mismos fueron electos. A esos encuentros, por cierto, acudió sin su banquito verde.

López Obrador en el Senado

El próximo 7 de octubre el presidente **Andrés Manuel López Obrador** acudirá al Senado mexicano para atestiguar la entrega de la medalla Belisario Domínguez a la senadora de Morena **Ifigenia Martínez**, y al científico **Manuel Velasco Suárez**, en calidad de *post mortem*. Sin embargo, el mandatario no acudirá a la vieja casona de Xicoténcatl, como normalmente sucede cada año, ya que la antigua sede de la Cámara alta se encuentra en restauración, pues el recinto ha tenido problemas en el techo. El titular del Ejecutivo acudirá a la nueva sede de Reforma e Insurgentes, donde, por cierto, nunca ha asistido.

Sobre el encuentro

AMLO-Cárdenas

Luego del encuentro ayer entre **López Obrador** y **Cuauhtémoc Cárdenas**, algunos se preguntaron si acaso fue aprovechado para que el mandatario lo invitara a formar parte del grupo redactor de la iniciativa de reforma electoral que presentará ante el Congreso, pues en agosto resaltó que ésta se haría con las propuestas de las víctimas de “fraudes electorales”.

Va por México, otra mesa de acuerdos

En medio de dudas y sospechas sobre el PRI por sus presuntos pactos con AMLO y Morena, las dirigencias nacionales de los tres partidos de oposición que conforman la coalición Va por México preparan una nueva mesa de acuerdos. Los presidentes **Alejandro Moreno, Marko Cortés** y **Jesús Zambrano** programaron una reunión la semana próxima. Algunos anticipan que no será cien por ciento cordial, otros aseguran que es para “reafirmar la alianza” y se definirán estrategias para ir juntos en los procesos electorales estatales del año que viene.

Felipe Ángeles, al Muro de Honor

No son sólo reproches y descalificaciones de la oposición los ecos que llegan hasta la tumba del Generalísimo de Zacualtipán, Hidalgo, **Felipe Ángeles**, sólo porque lleva su nombre el polémico aeropuerto de Santa Lucía. Para el prócer también hubo ayer palabras dulces. Desde la tribuna de la Cámara de Diputados, la priista hidalguense **Carolina Viggiano** pidió que su nombre sea colocado en el Muro de Honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo. La petición no encontrará objeción alguna, anticiparon en Morena.



CONGRESO

Pedirán 5 concejalías de regreso

LA BANCADA DE MORENA solicitó al Tribunal Electoral que revire su decisión pues infringió la normatividad, señalan

POR GEORGINA OLSON

georgina.olson@gimm.com.mx

El pleno del Congreso aprobó un punto de acuerdo presentado por la diputada Yuriri Ayala (Morena) para pedir a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que revierta la decisión de quitarle cinco concejalías a Morena para dárselas a Movimiento Ciudadano (MC).

La bancada a la que pertenece Ayala consideró que la sentencia "vulneró la normatividad electoral".

En la discusión, previo a la aprobación del punto de acuerdo, el diputado Royfid Torres (MC) les pidió no transgredir las atribuciones del Congreso y no solicitar pronunciarse en contra de la resolución electoral.

"(Estoy) en contra de este punto de acuerdo, no por oponerme a que el Tribunal se apegue a los principios de legalidad, certeza, independencia, imparcialidad y objetividad consagrados en la Constitución, sino porque este Congreso no puede abogar por un partido polí-

tico ante un órgano jurisdiccional. Somos uno de los tres Poderes de esta ciudad, no el Congreso de Morena", argumentó en el pleno.

El 24 de septiembre, el Tribunal dio a conocer que retiraría cinco concejalías a Morena en Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuauhtémoc, Cuajimalpa y Magdalena Contreras, alcaldías que serán gobernadas por la oposición, y se las daría a MC.

Por la mañana, varios concejales y legisladores de Morena ofrecieron una conferencia de prensa, en la que Pablo Emilio García, uno de los concejales afectados por este fallo, señaló colusión y complicidad de la Sala Regional con los partidos de oposición.

En ese sentido, la coordinadora de Morena en el Congreso, Martha Ávila, expresó que el umbral mínimo para acceder al reparto de concejalías es de 3% de la votación válida, argumento que no impugnó al momento MC, pero su partido sí.

"Dicho umbral fue confirmado tanto por el tribunal lo-

cal como por la sala regional de la Ciudad de México (del TEPJF)", explicó Ávila.

Llama la atención que MC impugnó el acuerdo hasta que el consejo distrital hizo el reparto de concejalías; ello viola el principio procesal de cosa juzgada."

DIPUTADA DE MORENA



TEPJF descarta anomalías por difusión de la consulta popular en *La Jornada*

Magistrados determinan que el Presidente y subsecretaria de Bienestar transgredieron la veda

ALONSO URRUTIA

La Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió diversos recursos que se promovieron sobre presuntas anomalías durante la pasada consulta popular sobre el desempeño de los políticos del pasado. Entre ellos, consideró inexistentes las irregularidades que se imputaban a los diputados de Morena y al diario *La Jornada* por la publicación de cintillos relacionados con ese ejercicio entre el 23 y el 29 de julio, al considerar que no hay ninguna restricción expresa para este tipo de difusión.

En contraste, los magistrados consideraron que el presidente Andrés Manuel López Obrador violó la veda electoral que regía durante la promoción de la consulta al presentar en su conferencia del 19 de julio la nueva modalidad del programa de pensión a adultos mayores, que reduce de 68 a 65 años la edad de incorporación.

La subsecretaria de Bienestar, Ariadna Montiel, presentó además detalles de la adecuación al programa, motivo por el cual se determinó dar vista a la dependencia y al Órgano Interno de Control para que le imponga la sanción correspondiente.

Si bien el proyecto presentado por la magistrada Gabriela Villafranca consideraba fundadas las faltas que argumentó el PAN sobre la promoción de diputados de Mo-

rena de la consulta popular en este diario, los otros dos magistrados consideraron inexistentes estos agravios.

El magistrado Luis Espíndola señaló que las restricciones invocadas en el proyecto obedecen a una lógica de renovación del poder y la consulta popular es un mecanismo de participación ciudadana que se rige por la Ley Federal de Consulta Popular. Ésta no contiene ninguna restricción expresa de la cual se pudiera desprender una falta, pues sólo se prohíbe contratar en radio y televisión.

Los servidores públicos—en este caso diputados federales— tienen libertad de expresión y pueden contribuir a enriquecer el debate y aportar para que los ciudadanos puedan ejercer su voto de manera más informada, según definió Espíndola.

Por lo que hace al Presidente, se explicó que la veda electoral que rigió entre el 15 de julio y el primero de agosto impedía la promoción de logros de gobierno y programas sociales, restricción que se transgredió en la conferencia matutina. Por ello, se estimó que los pronunciamientos presidenciales y de Montiel en esa fecha constituían propaganda gubernamental prohibida en ese periodo y, por tanto, uso indebido de recursos públicos en su transmisión.



Disputan en alcaldías de Oposición

Piden revisión en concejalías

Enfrenta a Congreso
impugnación sobre
cinco puestos
de concejales

REFORMA / STAFF

La conformación de los Concejos de cinco alcaldías se mantiene en incógnita a dos días de que los ediles entrantes tomen protesta.

Morena interpuso un recurso de revisión ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por cinco concejalías que le fueron retiradas y que se asignaron a Movimiento Ciudadano (MC), informaron los ex candidatos morenistas a dichos cargos.

Acompañados por legisladores de su partido, aseguraron que la Sala Regional Ciudad de México realizó el cambio para que MC pudiera contar con representación en el Congreso sin haber obtenido el 3 por ciento de los votos.

Las concejalías corresponden a Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Coyoacán, Cuajimalpa y Magdalena Contreras.

Paulo Emilio García, candidato de Coyoacán, aseguró que con la resolución se pierden los contrapesos en las demarcaciones señaladas, lo que provocará que haya un "Concejo a modo".

"Casualmente en estas cinco alcaldías afectadas, que gobernarán alcaldes y alcaldesas de Oposición, Morena iba a tener un bloque de cuatro concejales de 10 por el enorme respaldo popular recibido en la última elección, esto nos permitiría ser un contrapeso

muy importante para decidir en los presupuesto y en el Plan de Gobierno", aseveró Emilio García.

El tema enfrentó ayer a legisladores.

La morenista Martha Ávila presentó un exhorto para que las concejalías sean repuestas.

"Han vulnerado la normatividad electoral, los principios procesales y, más grave aún, la voluntad de la ciudadanía", dijo Ávila.

En tanto, Royfid Torres, diputado emecista, exigió que los temas electorales no sean discutidos en tribuna y argumentó que no es facultad del Congreso intervenir en ámbitos de competencia del TEPJF.

"A Morena le gusta victimizarse cuando no le dan la razón", acusó Torres.

Será el jueves cuando la Sala Superior determine si regresa las concejalías a Morena o ratifica la decisión de la Sala Regional, señalaron fuentes al interior del partido.



Exigen PRD-PAN-PRI reconocer que crimen 'eligió' en Michoacán

Piden a Trife evitar un 'narcogobierno'

Demandan que fallo de la Sala Superior esté apegado al Estado de derecho

GUADALUPE IRIZAR
Las dirigencias nacionales de PRD, PAN y PRI pidieron al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) valorar el papel que jugó el crimen organizado en la elección de Gobernador en Michoacán.

REFORMA publicó ayer el proyecto de sentencia del Magistrado Indalfer Infante, ponente del caso, quien plantea reconocer el triunfo del morenista Alfredo Ramírez Bedolla, a pesar de admitir la posible incidencia de personas armadas o del crimen organizado en cuatro municipios de Michoacán el día de la elección.

"Las dirigencias nacionales de los partidos aliancistas PRD, PAN y PRI manifestamos nuestra preocupación porque es inadmisibles que en el proyecto que presentará se reconozca la injerencia de grupos del crimen organizado en el pasado proceso electoral en la entidad y que esto no sea un elemento suficiente como causal de nulidad.

"La sentencia a favor de dicho proyecto estaría avalando la participación del crimen organizado en las elecciones de la entidad, lo cual sentaría un preocupante precedente sobre la intromisión de la delincuencia en la vida electoral del país. En este sentido, las dirigencias nacionales de los tres partidos externamos un llamado respetuoso y responsable a la

Sala Superior del TEPJF para que su decisión esté apegada al Estado de derecho y el respeto irrestricto a la democracia", plantearon en su comunicado.

Para las dirigencias del PRD, PAN y PRI, avalar la elección con estas condiciones daría pie a un "narcogobierno", que sentaría un precedente no sólo para las siguientes elecciones estatales, sino para la presidencial del 2024.

"Por ello, PRD, PAN y PRI exhortan al TEPJF a que su decisión en el caso de Michoacán sea en el marco de la legalidad, apegándose a la Constitución y no avalando una elección con la intromisión del crimen organizado", planteó la coalición.

De acuerdo con el proyecto del magistrado del TEPJF Indalfer Infante, la violencia y posible injerencia de personas armadas en la elección a la gubernatura de Michoacán habría estado focalizada en cuatro municipios y no fue generalizada ni determinante para del resultado de la elección.

Por esos motivos no procede la solicitud de nulidad de la sección demandada por el PRD en su recurso ante el Tribunal federal, última instancia en la calificación de la elección del 6 de junio.

El proyecto entregado a los magistrados y que se votará hoy en sesión pública convocada a las 17:00 horas también señala que este problema de violencia en el estado es una responsabilidad compartida de autoridades federales y estatales.

El nuevo Gobernador de Michoacán tomará posesión el próximo viernes.





Victor Zubieta

■ Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador electo de Michoacán, paseó ayer en la Cámara de Diputados, en una sesión donde Morena acusó a Silvano Aureoles de narcotraficante.





Línea 13

INDEMNIZAR USUARIOS

•El diputado del PAN **Héctor Barrera** presentó un punto de acuerdo ante el Congreso de la Ciudad, para solicitar al Gobierno local indemnizar y apoyar con transporte provisional a las y los afectados por la Línea 1 del Cablebús que va de Indios Verdes a Cuauhtémoc. “Exigimos una indemnización para los usuarios que se verán afectados por la pausa en el servicio”, señaló el legislador. Además, dijo que este transporte debe ser sometido a una revisión estructural amplia y no a un simple mantenimiento nulo-cotidiano. Por ello buscará un encuentro con las Secretarías de Protección Civil y de Movilidad, para que precisen al Congreso los motivos reales del cierre.

PENAS DOMICILIARIAS

•El diputado del PRD **Jorge Gaviño** presentó una iniciativa para que las mujeres en estado de embarazo, en periodo de lactancia o con niños menores de seis años, puedan cumplir sus penas privativas de la libertad, en la modalidad de prisión domiciliaria. Gaviño precisó que actualmente, en la legislación hay dos problemas, sobre mujeres que son sujetas de un proceso y objeto de sanción penal: Un código que no se encuentra homologado a la excepción de prisión preventiva cuando mujeres en estado de embarazo o en periodo de lactancia son objeto de un proceso penal y que la legislación sustantiva y adjetiva aplicables son omisas en establecer un régimen jurídico para la protección de las mujeres objeto de una pena privativa de la libertad por sentencia firme.

SOLICITAN DISCULPAS

•La diputada **Guadalupe Chávez** denunció ante el Pleno del Congreso capitalino, un supuesto “acto de violencia” que realizó el diputado del PAN **José Espina Miranda** en contra de la Coordinadora de Morena en el Congreso, **Martha Ávila**, en la sesión pasada. La diputada Chávez manifestó que no se debe permitir esta conducta en el Legislativo local, que no se debe permitir que ninguna mujer sea víctima de violencia. Por su parte, la diputada Martha Ávila dijo que esas acciones no la amedrentan ni le dan miedo. A pregunta expresa de si el diputado Espina se disculpará, este respondió que será en otro momento, pues durante la sesión actuó como Presidente de la Mesa Directiva

IMPARCIALIDAD

•Con todo y los argumentos de MC y del PAN de que el Congreso de la Ciudad no puede exigirle al Tribunal Electoral, que representa a otro poder, que resuelva un asunto en beneficio de un partido político en específico, Morena y sus aliados aprobaron un exhorto al TEPJF resolver con certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, las impugnaciones interpuestas por MORENA en relación con las concejalías en **Alvaro Obregón, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc y Magdalena Contreras**. Esto después de que hace unos días la Sala Regional CDMX le retirara 5 concejalías para dárselas a MC, aun cuando no tenía el 3% mínimo en esas alcaldías.

